

Legislatura Ordinaria de 1916

DIARIO DE LOS DEBATES

DE LA

H. Cámara de Diputados

CAMARA DE DIPUTADOS

1a.— Junta Preparatoria del
jueves 13 de julio de 1916.

*Presidida por el honorable señor
Tudela*

SUMARIO.— Instalación de las juntas preparatorias.

Abierta la sesión á las 4 h. 55' p. m., con asistencia de los señores diputados: Rodrigo Peña Murrieta, por Huancayo; Luis A. Carrillo, por Aymaraes; Pedro Larrañaga y Domingo Sotil, por Pasco; Arturo F. Alba, por Huayllas; Artemio Añáños, por La Mar; José Antonio Aramburú, por Andahuayllas; Oscar G. Barrós, por Luya; Eduardo C. Basadre, por Fajardo; Carlos Borda, por Lima; Daniel I. Castillo, por Pomabamba; Enrique Castro, por Lima; Juan Domingo Castro, por Chota; Victor L. Criado y Tejada, por Paruro; Guillermo O. Dunstan, por Cajatambo; Enrique Escardó Salazar, por Pisco; Francisco Fariña, por Chuequito; Hildebrando Fuentes, por Huamalíes; Aníbal Gálvez, por Huallaga; Abelardo M. García, por Huamachuco; José M. García Bedoya, por Ayaviri; Ernesto Gianelli, por Lima; Ra-

fael Grau, por Cotabambas; Plácido Jiménez, por Yungay; José Matías Manzanilla, por Ica; Marcial Pastor, por Lambayeque; Juan M. Peña y Costas, por Sandia; Guillermo Rey, por Cangallo; Francisco Román, por Tarata; Alberto Salomón, por Andahuayllas; José Sánchez Díaz, por Celendín; Samuel Sayán Palacios, por Ambo; Alberto Secada, por el Callao; Alfredo Solf y Muñoz, por Chiclayo; Francisco Velasco, por Carabaya; Gerardo Balbuena, por Marañón; Manuel Ramos Cabieses, por Cañete; David del Río, por Huaraz; Luis F. Luna, por Azángaro; Juan F. Ramírez, por Camaná, y Pedro Ruiz Bravo, por Antabamba; el señor secretario dió lectura al artículo 10. del capítulo II del reglamento interior de las Cámaras, relativo á la instalación de las juntas preparatorias.

Se dió cuenta de los siguientes:

OFICIOS

Del Señor Ministro de Gobierno, trascibiendo el decreto expedido el 29 de mayo último, convocando al Congreso á sesiones ordinarias.

Se mandó acusar recibo y archivar.

Del señor Domingo Sotil, di-

Diputado suplente por Pasco, poniendo en conocimiento de la H. Junta que de conformidad con el artículo 30., capítulo II del reglamento interior de las Cámaras, se incorporará á la H. Junta el día próximo.

Con conocimiento de la H. Junta, se mandó archivar.

S. E. declaró instaladas las juntas preparatorias de la H. Cámara de Diputados, en la legislatura ordinaria de 1916.

S. E. levantó la sesión.
Eran las 4 h. 50' p. m.

Por la Redacción.—

L. E. Gadea.

CAMARA DE DIPUTADOS

Sesión de clausura de las juntas preparatorias del jueves 27 de julio de 1916.

Residencia del honorable señor Francisco Tudela

UMARIO. — Orden del Día:

Los honorables señores Juan F. Vera Portocarrero, Domingo Sotil y Neptalí Velezmoro, diputados suplentes por La Unión, Cerro de Pasco y Cajamarca, prestan el juramento reglamentario. — Se elige presidente de la honorable Cámara, para el período legislativo de 1916 á 1917, al honorable señor José Matías Manzanilla. — Los honorables señores Salazar y Oyarzábal, Borda, Torres Balcázar y Velezmoro establecen el alcance político de sus votos en la elección realizada. — Se elige primero y segundo vicepresidentes á los honorables señores Rodrigo Peña Murrieta y Enrique Escardó Salazar, respectivamente. — Se elige secretarios y prosecretario á los honorables señores Santiago D. Parodi, Luis A. Carrillo y Luis Felipe Luna, respectivamente. — Los honorables señores elegidos prestan el juramento reglamentario. — Discurso del honorable señor Manzanilla al asumir la presidencia. — S.E. declara clausuradas las juntas preparatorias de la legislatura ordinaria de 1916.

Abierta la sesión á las 5 h. p. m., los señores secretarios computaron el quorum, y, encontrándose en la sala el reglamentario, fué leída y aprobada el acta de la anterior.

Se dió cuenta de los documentos siguientes:

OFICIOS

Del señor Ministro de Gobierno, acusando recibo de la nota en la que se le comunicó la instalación de las juntas preparatorias de la legislatura ordinaria del presente año. — Se mandó archivar.

De los señores secretarios del H. Senado, comunicando que, de conformidad con el artículo 10. del capítulo II del reglamento interior de las Cámaras, ese H. cuerpo ha instalado las juntas preparatorias correspondientes á la actual legislatura ordinaria. — Se mandó acusar recibo y archivar.

Del diputado propietario por La Unión, H. señor Jorge M. Corbacho, solicitando licencia por 30 días. — Consultada la honorable junta, acordó la licencia y, habiéndose incorporado el diputado suplente honorable señor Juan F. Vera Portocarrero, se mandó archivar.

Del diputado propietario por Tambopata, honorable señor F. G. Fuchs, comunicando, con fecha 30 de junio último, que asuntos de carácter impostergable le obligan á volver al sur por corto tiempo. — Se mandó avisar recibo y archivar.

Del diputado propietario por Azángaro, honorable señor J. A. Lizares Quiñones, manifestando que no le es posible concurrir á las sesiones de la próxima legislatura ordinaria, y que la Cámara puede llamar al suplente honorable señor Luis F. Luna. — Encontrándose presente el honorable señor Luna, se mandó archivar.

Del diputado propietario por La Mar, honorable señor Albino Añaños, solicitando licencia por sesenta días, y que se llame al señor diputado suplente.

Consultada la honorable junta, acordó la licencia y, habién-